



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

SALTA, 18 de Octubre de 1977.

538-77

Expte.Nº 40.131/77

VISTO:

Estas actuaciones y la nota de Fs. 3 por la que el señor Hernán Fonzo hace saber sobre el reintegro a sus funciones antes de concluir la licencia sin goce de haberes, por haber cesado las causas que le obligaran a solicitar la misma; teniendo en cuenta que dicha licencia le fue otorgada a partir del 18 de Julio del corriente año y por el término de tres (3) meses, según resolución obrante a Fs. 2; atento a lo informado por Dirección General de Administración y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Autorizar al señor Hernán FONZO a reintegrarse al cargo de / Dibujante de la Dirección General de Obras y Servicios, Clase E -Categoría V, a partir del 7 de Octubre en curso, o sea antes de finalizar la licencia sin goce de sueldo mencionada en el exordio.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.



C. P. N. EDUARDO CÉSAR LEONE
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA
RECTOR